

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO, CELEBRADA EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.**

En la ciudad de Portovelo, a los seis días del mes de Septiembre del dos mil cuatro, siendo las 16h50, se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el señor Edwin Morales Pardo, Alcalde del Cantón (E), Dra. Mercy Moreno de Sarmiento, Presidenta Ocasional, Prof. Manuel Aguilar Granda, señor Magner Turner Carrión, señor Oswaldo Maldonado, señor Humberto Aguilar, señor Juan Carlos Alvarado e Ing. Manuel Morocho. Presente el señor Procurador Síndico y señor Director del Departamento Obras Públicas. En la Secretaría actúa la señora Nelly Moreno C., Secretaria (E) del Concejo. Constatado el quórum reglamentario se dió lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
2. AUTORIZAR SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO.

El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales se incluya en el Segundo Punto del Orden Día: Análisis y autorización de suscripción de convenio de Cooperación Técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y el Gobierno Municipal de Portovelo; y, además, se incerte el Tercer Punto de Asuntos Varios. Seguidamente previa votación los señores Concejales por unanimidad aprueban el Orden del Día con las modificaciones anteriormente citadas.

**PRIMER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Por Secretaría se dió lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del treinta de Agosto del dos mil cuatro, la misma que fue aprobada.

**SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO.**

El señor Alcalde (E) dispone que por Secretaría se de lectura del borrador del convenio, luego del cual, la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento, expone que tiene conocimiento que la doctora Valdivieso ha

desarrollado un anteproyecto o sea tiene un perfil de lo que en sí consistiría el mismo y que el Gobierno Municipal de Portovelo es quien regenta este proyecto, ya que aportamos con el terreno y debería de hacerse una evaluación de su costo. Así mismo manifiesta que el Ing. Pineda propuso el lugar indicado para este fin, que así mismo los desechos orgánicos servirían de nutrientes para la agricultura, o sea se haría un reciclaje y la AME da apoyo y protección pero debemos estar atentos si todo esto favorece a Portovelo ya que si somos un centro de apoyo los beneficios deben ser para nosotros.

El señor Juan Carlos Alvarado expone, que como se va a dar el terreno sería importante considerar que el costo del mismo sea descontado del aporte que tiene que dar la entidad, además pregunta si el sitio donde se piensa dar el terreno no perjudicaría a la población y que se tendría que rehabilitar el puente Negro para que transiten por ahí los vehículos recolectores, así mismo si quedaría algún rédito para beneficio del cantón.

El señor Magner Turner manifiesta que los parámetros de gastos de las Municipalidades son equitativos, y que está de acuerdo que se rehabilite el puente Negro.

A continuación el señor Procurador Síndico expone que este proyecto es algo parecido al convenio de consultoría de desechos de Portovelo, en las cuales están interviniendo más Municipalidades, por lo cual se podría establecer una comisión mixta, integral, el sitio sería fijo, primero va el estudio, luego el proyecto y es muy importante que la entidad municipal tenga que estar inmersa hasta para poder protestar, así mismo tendrá su asesoramiento que es lo que se persigue y se va a tecnificar la recolección de basura y esto siempre tiene que darse con el consentimiento mutuo del pueblo; además, hace hincapié en la cláusula Cuarta que dice: Que la propiedad intelectual de todos los documentos establecidos en los términos de referencia corresponde a la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, sin cuya autorización no podrán ser utilizados.

Seguidamente interviene el señor Director del Departamento Obras Públicas Municipales, manifestando que él leyó el perfil del proyecto, es un estudio en el cual están involucradas 105 familias, se procederá al reciclaje de los desechos orgánicos e inorgánicos, previo a ello se hará entrega de las respectivas fundas para su clasificación y con ello tendríamos una muestra de lo que produce Portovelo, en sí es totalmente rentable ecológica y socialmente y se ha considerado el sitio adecuado que es en la parte Sur-Oeste de la Hacienda El Tablón o sea entre el sector Güichi-Güichi y El Pindo, esto es el Plan A, en los ríos no se puede por la contaminación de los mismos, se haría relleno sanitario, como esto abarcaría un volumen de basura en gran escala ya que son

los desechos de cuatro cantones los beneficios directos que tendríamos es con la industrialización y esto generará en fuentes de trabajo y geográficamente somos los más indicados para ello, si solo nosotros producimos no es rentable, estamos en el estudio y para ello necesitamos primero la suscripción del convenio, todo esto va incluido con talleres.

A continuación el señor Magner Turner eleva a moción se autorice al señor Alcalde (E) y al señor Procurador Síndico la suscripción de Convenio de Cooperación Técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y el Gobierno Municipal de Portovelo, para realizar los estudios de selección de sitio, estudio de recolección y barrido de las cabeceras cantonales y diseño de relleno Sanitario común para los cantones de Piñas, Zaruma, Atahualpa y Portovelo, ubicado en la jurisdicción del cantón Portovelo.

El Prof. Manuel Aguilar, expone que se ha analizado con técnicos Abogado e Ing. Pineda sobre este particular, por lo cual apoya la moción.

Sometida que fuera a votación ésta es aprobada en consenso unánime por el Concejo de suscribir convenio de Cooperación Técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y el Gobierno Municipal de Portovelo para el objeto antes indicado.

### **TERCER PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.**

Seguidamente el señor Alcalde (E) dispone la lectura de Oficio de fecha Septiembre 6 del 2004, suscrito por el señor Manuel Dávila Ordóñez, Presidente del Club Social Portovelo, mediante el cual solicita se les facilite maquinaria para el desalojo de materiales que se encuentran dentro de la piscina, y, además, la dirección de técnico y personal para el cerramiento del terreno del Club, por lo cual, el señor Alcalde (E) exhorta a los señores Concejales para que se brinde toda la colaboración debida a esta entidad social.

El Prof. Manuel Aguilar manifiesta que es muy importante rescatar las instituciones y de la manera como se han propuesto hacerlo es digno de que el Gobierno Municipal les brinde todo su apoyo para la cristalización de estas labores, y desde luego se está colaborando con mano de obra, así mismo se puede facilitar material pétreo, cemento.

La doctora Mercy Moreno de Sarmiento se pronuncia porque se les facilite todo el apoyo del caso, más aún cuando se trata de un bien patrimonial y si fuera posible rescatarlo se lo hiciera con la infraestructura que tenía antes, esto es, con parque infantil, etc.

El señor Oswaldo Maldonado expone que como una de las primeras instituciones debe dársele todo el apoyo debido, por lo cual apoya la iniciativa de los miembros del Club y mociona se brinde toda la colaboración necesaria al Club Social Portovelo.

Moción que es apoyada por el señor Magner Turner y doctora Mercy Moreno de Sarmiento.

Sometida que fuera a votación esta es aprobada en consenso unánime por el Concejo.

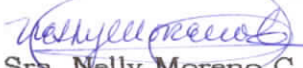
A continuación interviene el señor Humberto Aguilar quien como miembro y a nombre del Club agradece a los compañeros Concejales por el altruismo demostrado y espera que los trabajos se cristalicen en realidad.

No habiendo más asuntos que tratar el señor Alcalde (E) agradeció la presencia de los señores Concejales y siendo las 18h15 clausuró la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria (E) que certifica.

**EL ALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL.**

**LA SECRETARIA (E)**

  
Sr. Edwin Morales Pardo,

  
Sra. Nelly Moreno C.